

ALCALDIA MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA
DECRETO N. **0340** - 3

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal G del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

CONSIDERANDO:

A) Que la Administración Municipal legalizó el convenio Interadministrativo N. 303 de 2015 con Coldeportes para "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las competencias deportivas del programa superate intercolegiados 2015 para las categorías preinfantil, infantil, A y B" con una cofinanciación de Coldeportes por valor de \$ 44,896,688.

B) Que la secretaría de Deporte por oficio SD 0248 de junio 2015 solicita la adición al presupuesto de estos recursos, con el fin de desarrollar las diversas fases que contempla el convenio interadministrativo

DECRETA

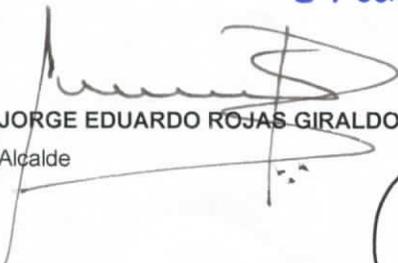
ARTICULO PRIMERO:	Adicionar en el presupuesto de rentas la siguiente partida		
	21115	Conv. Interadministrativo 303-2015 Coldeportes	44.896.688
		TOTAL ADICION RENTAS	44.896.688
ARTICULO SEGUNDO	Adicionar en el presupuesto de gastos la siguiente partida		
	36 3 22 14 11 33	4 Actividad fisica y recreacion	44.896.688
		TOTAL ADICION GASTOS	44.896.688

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, a los

24 JUN. 2015


JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde


MANUEL GONZALEZ HURTADO

Secretaría de Despacho
Secretaría de Hacienda


Vo. Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA

Secretaría de Despacho
Secretaría Jurídica